

Radicado N°: 202561010005872	
Asunto: SOLICITUD RADICACIÓN PARAFISCALES D	
Fecha Radicado: 2025-01-13 11:51	
Usuario Radicador: RADICADOR-2	Folios:1
Destino: SUBGERENCIA FINANCIERA	
Remitente: BDO AUDIT S.A.S BIC 860600063	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	
	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010005872
Fecha:	2025-01-13 11:51
Caso:	70985
Área Responsable:	SUBGERENCIA FINANCIERA

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	860600063
Nombre:	BDO AUDIT S.A.S BIC
Dirección:	Cra. 16 #97-46 piso 8
Teléfono:	6230199
Correo Electrónico:	mobando@bdo.com.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	SOLICITUD RADICACIÓN PARAFISCALES DICIEMBRE - ENERO 2025
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

PARAFISCALES DICIEMBRE - ENERO 2025.pdf

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A.
NIT. 899.999.316-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. La auditoría de los estados financieros de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- Enterritorio S.A. (en adelante “ENTERRITORIO S.A.”) para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso por lo que mi dictamen será emitido dentro de los términos legales vigentes.
3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por Enterritorio S.A. por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de diciembre de 2024 y a los sistemas de Salud del mes de enero de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de Enterritorio S.A., como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud del mes de enero de 2025, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por Enterritorio S.A. para el mes de diciembre de 2024.
 - c. Revisión de los documentos soporte del respectivo pago efectuado por la entidad como se detalla a continuación:

Mes	Operador	Número de planilla	Valor pagado
Diciembre 2024 - Enero 2025	Compensar	83011607	\$262.398.000
		Total	\$262.398.000



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de ENTERRITORIO S.A., el día trece (13) de enero de 2025, con destino a quien interese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mary Luz Martínez Merchan'.

MARY LUZ MARTÍNEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
T.P. 127723-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99815-01-0415-25

Radicado N°: 202561010033652	
Asunto: SOLICITUD RADICACIÓN PARAFISCALES E	
Fecha Radicado: 2025-02-13 16:24	
Usuario Radicador: RADICADOR-2	Folios:1
Destino: SUBGERENCIA FINANCIERA	
Remitente: BDO AUDIT S.A.S BIC 860600063	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	
	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010033652
Fecha:	2025-02-13 16:24
Caso:	76757
Área Responsable:	SUBGERENCIA FINANCIERA

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	860600063
Nombre:	BDO AUDIT S.A.S BIC
Dirección:	Cra. 16 #97-46 piso 8
Teléfono:	6230199
Correo Electrónico:	mobando@bdo.com.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	SOLICITUD RADICACIÓN PARAFISCALES ENERO - FEBRERO
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

PARAFISCALES ENERO - FEBRERO.pdf

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A.
NIT. 899.999.316-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. La auditoría de los estados financieros de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- Enterritorio S.A. (en adelante “ENTERRITORIO S.A.”) para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso por lo que mi dictamen será emitido dentro de los términos legales vigentes.
3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por Enterritorio S.A. por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de enero de 2025 y a los sistemas de Salud del mes de febrero de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de Enterritorio S.A., como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud del mes de febrero de 2025, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por Enterritorio S.A. para el mes de enero de 2025.
 - c. Revisión de los documentos soporte del respectivo pago efectuado por la entidad como se detalla a continuación:

Mes	Operador	Número de planilla	Valor pagado
Enero - Febrero 2025	Compensar	83676742	\$279.577.500
		Total	\$279.577.500



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de ENTERRITORIO S.A., el día trece (13) de febrero de 2025, con destino a quien interese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mary Luz Martínez Merchan'.

MARY LUZ MARTÍNEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
T.P. 127723-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99815-01-2071-25

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

AE99625873829970

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52803240 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 127723-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

127723-T

**MARY LUZ
MARTINEZ MERCHAN
C.C. 52803249**



**RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/19
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

137825

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.803.240**
MARTINEZ MERCHAN

APELLIDOS
MARY LUZ

NOMBRES

Mary Luz Martinez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

07-JUL-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00180251-F-0052803240-20090922

0016411957A 1

1400107461

Radicado N°: 202561010060102	
Asunto: SOLICITUD RADICACIÓN PARAFISCALES F	
Fecha Radicado: 2025-03-17 09:04	
Usuario Radicador: Administrador del Sistema Forest	Folios: 1
Destino: SUBGERENCIA FINANCIERA	
Remitente: BDO AUDIT S.A.S BIC 860600063	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	
	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010060102
Fecha:	2025-03-17 09:04
Caso:	82210
Área Responsable:	SUBGERENCIA FINANCIERA

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	860600063
Nombre:	BDO AUDIT S.A.S BIC
Dirección:	Cra. 16 #97-46 piso 8
Teléfono:	6230199
Correo Electrónico:	bdo@bdo.com

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	SOLICITUD RADICACIÓN PARAFISCALES FEBRERO-MARZO
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A.
NIT. 899.999.316-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. La auditoría de los estados financieros de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- Enterritorio S.A. (en adelante “ENTERRITORIO S.A.”) para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso por lo que mi dictamen será emitido dentro de los términos legales vigentes.
3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por Enterritorio S.A. por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de febrero de 2025 y a los sistemas de Salud del mes de marzo de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de Enterritorio S.A., como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud del mes de marzo de 2025, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por Enterritorio S.A. para el mes de febrero de 2025.
 - c. Revisión de los documentos soporte del respectivo pago efectuado por la entidad como se detalla a continuación:

Mes	Operador	Número de planilla	Valor pagado
Febrero - Marzo 2025	Compensar	84518597	\$298.934.800
		Total	\$298.934.800



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de ENTERRITORIO S.A., el día catorce (14) de marzo de 2025, con destino a quien interese.

ZANDRA YANETH
GUERRERO RUIZ

Firmado digitalmente por ZANDRA
YANETH GUERRERO RUIZ
DN: cn=ZANDRA YANETH
GUERRERO RUIZ, c=CO, o=BDO
AUDIT S.A.S. BIC, ou=CONVENIOS,
email=ZANDRAYANETH@GMAIL.COM
Fecha: 2025.03.14 17:35:33 -05'00'

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 47747-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99815-01-3740-25

Radicado N°: 202561010082882	
Asunto: SOLICITUD RADICACIÓN PARAFISCALES M	
Fecha Radicado: 2025-04-09 10:22	
Usuario Radicador: RADICADOR 3	Folios:1
Destino: SUBGERENCIA FINANCIERA	
Remitente: BDO AUDIT S.A.S BIC 860600063	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	
	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010082882
Fecha:	2025-04-09 10:22
Caso:	86867
Área Responsable:	SUBGERENCIA FINANCIERA

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	860600063
Nombre:	BDO AUDIT S.A.S BIC
Dirección:	Cra. 16 #97-46 piso 8
Teléfono:	6230199
Correo Electrónico:	bdo@bdo.com

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	SOLICITUD RADICACIÓN PARAFISCALES MARZO - ABRIL
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

PARAFISCALES MARZO - ABRIL.pdf

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.
NIT. 899.999.316-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. La auditoría de los estados financieros de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- Enterritorio S.A. (en adelante “ENTERRITORIO S.A.”) para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso por lo que mi dictamen será emitido dentro de los términos legales vigentes.
3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por Enterritorio S.A. por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de marzo de 2025 y a los sistemas de Salud del mes de abril de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de Enterritorio S.A., como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud del mes de abril de 2025, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por Enterritorio S.A. para el mes de marzo de 2025.
 - c. Revisión de los documentos soporte del respectivo pago efectuado por la entidad como se detalla a continuación:

Mes	Operador	Número de planilla	Valor pagado
Marzo – Abril 2025	Compensar	85108238	\$ 295.341.400
Total			\$ 295.341.400



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de ENTERRITORIO S.A., el día nueve (9) de abril de 2025, con destino a quien interese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zandra Yaneth Guerrero Ruiz'.

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 47747-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99815-01-5132-25

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E E 8 0 C E E 9 B 7 E 7 B 7 2 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZANDRA JANETH GUERRERO RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30205360 de BARBOSA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 47747-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

47747-T

ZANDRA YANETH
GUERRERO RUIZ
C.C. 30205360
RESOLUCION INSCRIPCION 60
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 06/06/96

Presidente  00055643



CARVALLO S.A. 0295 21726



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

004378

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.205.360**
GUERRERO RUIZ

APELLIDOS
ZANDRA YANETH

NOMBRES

Zandra Yaneth Ruiz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1972**
JESUS MARIA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ABR-1991 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00346632-F-0030205360-20111119 0028525173A 1 1971601277

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL